

DECRETO N° 1698

NEUQUÉN, 22 DIC 2009

VISTO:

El fallecimiento de la señora Liliana Inés Planas, esposa del ex gobernador de la Provincia del Neuquén, don Jorge Omar Sobisch, ocurrido el día 22 de diciembre de 2009 y el Decreto Provincial N° 2389/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, el Gobierno Provincial declaró duelo provincial por el término de tres días en honor a la memoria de la señora LILIANA INÉS PLANAS, permaneciendo las Banderas Nacional y Provincial, durante ese lapso, izadas a media asta en todos los edificios públicos;

Que la señora Liliana Planas, de reconocida trayectoria en la docencia, se destacó en distintas tareas de contenido social, y colaboró en el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales dedicadas a los sectores más vulnerables;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADHERIR al Decreto Provincial N° 2389 de fecha 22 de diciembre de ----- 2009, mediante el cual el Gobierno Provincial declaró duelo provincial por el término de tres días a partir del 22 de diciembre de 2009, en honor a la memoria de la señora LILIANA INÉS PLANAS, con motivo de su fallecimiento ocurrido el día 22 de diciembre de 2009, permaneciendo las Bandera Nacional y Provincial, durante ese lapso, izadas a media asta en todos los edificios públicos; de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Decreto.-

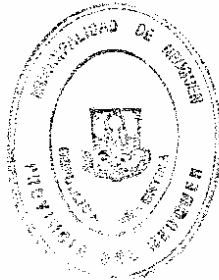
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

G.P.

ES COPIA



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

[Handwritten signature]
Dra. ROSA M. L. PEREZ
Secretaria de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén
Calle 14 de Mayo 1000
5500 Neuquén, Argentina

